





#### MANCOMUNIDAD SIERRA DE MONTÁNCHEZ

#### PROYECTO ISLA IV

### OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA (Ref.:20210902)

Según marca el proyecto ISLA IV, promovido por la Diputación Provincial del Cáceres y cofinanciado al 80% por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, las personas beneficiarias a alguno de los colectivos detallados a continuación:

- Personas desempleadas de larga duración (PLD). Se consideran desempleadas de larga duración a las personas en situación de desempleo durante más de 6 meses continuos si son menores de 25 años, y a las personas en situación de desempleo durante más de 12 meses continuos si tienen una edad igual o superior a 25 años.
- Jóvenes menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ)y que no se han beneficiado de alguna medida o actuación del Sistema Nacional de la Garantía Juvenil (SNGJ).
- Personas mayores de 55 años.
- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Minorías étnicas y comunidades marginadas.
- Otros colectivos desfavorecidos como:
  - Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a su cargo
  - Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda.
  - Víctimas de violencia de género.
  - Víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género.
  - Solicitantes de asilo.
  - Personas con problemas de adicción.
  - Personas reclusas y ex reclusas.
  - Perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales.
  - Personas con fracaso o abandono escolar.
  - Otras personas en situación de vulnerabilidad acreditada por un informe de los Servicios Sociales











Recordamos que el proceso de baremación para la selección del alumnado se ha realizado en base a la consulta de **demanda de empleo** existente en el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), por lo que los méritos contabilizados son los actualizados en ésta.

Tal y como recoge el Proyecto, la proporción de participación por sexos del alumnado en la acción formativa "Operaciones básicas de cocina" es de 14 mujeres y 1 hombre. Esta proporción se mantendrá excepto en la circunstancia en que no hubiera suficientes personas seleccionadas de un sexo, compensándose con participantes del otro.

En los casos de empate, el orden de prelación se ha establecido atendiendo a la mayor puntuación en los criterios de vulnerabilidad. En el caso de que se mantuviera el empate, se ha atendido a la mayor antigüedad de las personas candidatas como demandantes de empleo. Finalmente se tendría en cuenta, la puntuación en el cuestionario de empleabilidad, si fuera necesario

Tendrán preferencia aquellas personas que no hayan participado en ningún itinerario del Proyecto ISLA IV, ya sean en convocatoria ordinaria o en posible convocatoria extraordinaria.

#### LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES

Listado Provisional Puntuaciones de Mujeres

NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***648*-*	Vizcaíno Luengo	Francisca	10,25
***178*-*	Nieves Cáceres	Ana María	8,25
***450*-*	Da Silva Neco	Raquel	8,00
***492*-*	Pulido Valhondo	Yessica	8,00
***374*-*	Sánchez Saavedra	Sarai	7,75
***930*-*	Vives Reseco	Naiara	7,75
***994*-*	Trinidad Belenes	Carmen Esperanza	7,75
***205*-*	Boldoba Lozano	Patricia	7,75
***872*-*	García Retamal	Manuela	7,50
***318*-*	García Soriano	Dizan Sueybelin	7,50
***207*-*	Nevado Pérez	Mercedes	7,50
***798*-*	Domínguez Carrasco	M. <sup>a</sup> Luisa	7,25
***939*-*	Muriel Merino	Isabel	7,25
***251*-*	Gamonales Molano	Eva M. <sup>a</sup>	7,00











***452*-*	Holguín Rubio	M. <sup>a</sup> Julia	7,00
***291*-*	Román Román	Isabel	7,00
***480*-*	Estrella Recio	Isabel	7,00
***933*-*	Sánchez Charro	Olalla	6,75
***547*-*	Cienfuegos Parejo	M.ª Soledad	6,75
***839*-*	Sánchez Serván	Juana	6,00
***572*-*	Molano Navarro	Montaña	6,00
***460*-*	Gamonales Molano	Rocío	6,00
***092*-*	Iglesias Cordero	Rosa María	5,75
***613*-*	Reyes Fernández	Alba	5,75
***080*-*	Navarro Carrasco	M.a Carmen	5,75
***555*-*	Díez Román	Virginia	5,75
***432*-*	García Solano	M" Teresa	5,25
***228*-*	Solís Cortés	Ana Belén	5,00
***610*-*	Cintado Roncero	María	4,75
***016*-*	Pacheco Delgado	Juana	4,25
***584*-*	Gómez Calderón	Isabel	3,75

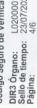
# Listado Provisional Puntuaciones de Hombres

NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***451*-*	Da Silva Neco	Ranyel	7,75
***452*-*	Neco Da Silva	Rafael	7,50
***170*-*	Lazar	Florica	7,50
***583*-*	Teomiro Puerto	Julián	7,25
***564*-*	Gil Cruz	Eolio	6,75
***678*-*	Gil Gil	Vicente	6,00
***056*-*	Rico Rico	José Luis	5,75
***735*-*	Paraschiv Pilug	Cristian Toma	5,75















Listado Provisional de personas relegadas a las últimas posiciones por haber participado en alguna acción del proyecto ISLA IV

NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***621*-*	Fresnedoso Molero	Ana Isabel	6,50
***295*-*	Garrido Romero	Abraham	6,25
***288*-*	Carrasco Jara	Elena	5,75

## LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS QUE NO CUMPLEN REQUISITOS A FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS

NIF/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
***156*-*	Arias Hidalgo	M.ª Carmen	Solicitud sin firma
***747*-*	Canchal Solis	M.ª Cristina	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo
***322*-*	Castaño Bravo	Tamara	Solicitud fuera de plazo
***369*-*	González García	M. <sup>a</sup> Montserrat	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo
***912*-*	Guijo Olmos	M.ª Carmen	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo
***482*-*	Juez Guerra	José María	Ya posee formación equivalente
***042*-*	López Luengo	Susana	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo
***145*-*	Luengo Polo	Piedad	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo
***989*-*	Puerto Molano	M.ª Concepción	Ya posee formación equivalente
***972*-*	Rico Solis	Rita María	Ya posee formación equivalente
***396*-*	Román Román	M.ª del Sol	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo
***359*-*	Rueda Gómez	Nazaret	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo
***471*-*	Trinidad Touzani	Suleiman	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo
***423*-*	Yelmo Muñoz	Carolina	No cumple el requisito de pertenencia a colectivo











RECLAMACIO	ONES, SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y RENUNCIAS	
FECHA	Desde el momento de la publicación de la lista hasta las 14:00 horas del 28 de julio de 2021.	
DOCUMENTACIÓN	Para formalizar la reclamación será necesario presentar el documento "Reclamación al listado provisional" exponiendo las razones o junto con la documentación a aportar que solo tendrá validez Documentación Oficial de resoluciones administrativas, Informes Técnicos Sociales de los Servicios Sociales o Departamentos de la Entidad o Administración competentes en la materia que concurra en los participantes.	
RENUNCIAS	Las personas admitidas que deseen renunciar a su posible participación en la acción formativa, deben cumplimentar el documento "Comunicado de Renuncia Voluntaria".	
MODELOS	Los modelos de " <b>Renuncia</b> " y de " <b>Reclamación</b> " puedes ser encontrados en la Mancomunidad, ayuntamientos y en nuestra página web en <u>www.dip-caceres.es/islaiv</u> , apartado " <i>Territorios y Acciones</i> ".	
PRESENTACIÓN	Las personas que lo deseen deben <b>Registrar</b> la documentación en los Ayuntamientos, la Mancomunidad o registros oficiales, y ser enviada al Registro de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo; de la misma forma en que se presentaron las solicitudes.	
definitivo con menció	la resolución de las posibles reclamaciones, se hará público el listado en expresa de las personas seleccionadas para su participación en el curso as de cocina", así como aquellas otras que, si fuera el caso, queden en para la que se establecerá el orden de prelación del propio listado.	
RECORDAR	<ul> <li>Será imprescindible, para realizar la acción formativa, estar en "Situación de desempleo" el día antes de inicio de curso.</li> <li>El requisito de acceso "Pertenencia a colectivo vulnerable" dependerá de la fecha de inicio de la acción formativa, pudiendo sufrir cambios, incluso perdiendo la condición de la situación.</li> </ul>	

### **DATOS DE CONTACTO**

Los Técnicos y Técnicas del Proyecto ISLA IV estamos a vuestra entera disposición para resolver cualquier duda o dificultad que pueda surgir en todo el proceso.











CONTACTO GENERAL DEL PROYECTO	TÉCNICA DE ORIENTACIÓN
927 25 56 37	Sarai García Gómez
REDE	S SOCIALES
ᢙProyecto ISLA IV - Diputación Provincial de Proyecto Isla IV_DipCáceres/ @isla_iv	Cáceres

En Cáceres, a la fecha de firma digital

Fdo.: Teresa Morales Cascos Directora Técnica del Proyecto ISLA IV











# RECLAMACIÓN AL LISTADO PROVISIONAL MANCOMUNIDAD SIERRA DE MONTÁNCHEZ

D./Da.			, con DNI		,
desea mostrar su disconf	formidad con:		_		
		de baremo	de acceso		
			de acceso		
del itinerario formativo "C	Operaciones bási	cas de cocina".			
Exposición de motivos:					
En		, а		de	de 2021
		Fdo	.:		

Sus datos personales serán tratados de forma estrictamente confidencial según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y únicamente podrán ser utilizados para la baremación de méritos del proceso selectivo y el seguimiento de la propia acción formativa.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES









# COMUNICADO DE RENUNCIA VOLUNTARIA MANCOMUNIDAD SIERRA DE MONTÁNCHEZ

D./Da.	con DNI ,
participante en el itinerario formativo "Operac	i <b>ones básicas de cocina</b> " en la
Mancomunidad Sierra de Montánchez, comunica su	u deseo de renunciar al mismo por el
motivo siguiente:	
☐ Inserción laboral	
☐ Seleccionado/a para otra acción formativa/educa	itiva
☐ No se adapta a mis expectativas y ha dejado de ir	nteresarme
☐ Otras razones de índole personal	
En a de	de 2021
Firm	a:
Fdo.:	

Sus datos personales serán tratados de forma estrictamente confidencial según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y únicamente podrán ser utilizados para la baremación de méritos del proceso selectivo y el seguimiento de la propia acción formativa.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

